



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO  
CALLE 22 N° 16-40 Cuarto Piso – TEL 2754780 Ext 1024  
CELULAR 3007111868  
Correo Electrónico: ccto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

## TRASLADO EN LISTA RAD: 700013103003-2021-00066-00

Siendo las ocho (8:00) am, coloco a disposición de la parte no recurrente virtualmente por intermedio de la plataforma TYBA en el Link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>, y en la página de la Rama Judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-desincelejo>, por el término de tres (03) días, el Proceso Radicado N° 70013103003-2021-00066-00, seguido por WILFRAN ANDRES VERGARA BUELVAS Y OTROS contra SEGUROS BOLIVAR S.A Y OTROS dentro del cual se corre traslado del recurso de reposición interpuestos por la parte demandante contra el autos fecha 12 de julio del 2021, por medio del cual se admite demanda y se fija caución para decretar medidas cautelares.

Para los efectos indicados en los artículos 110 y 319 del C.G.P, y artículo 14 del decreto 806 de 2020, se fija virtualmente el presente traslado en las plataformas arriba citada, por el término de tres (03) días, hoy once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Corren 12,13 y 17 de agosto de 2021.

Se desfijará siendo las 05:00 pm del día que finalice este traslado, después de haber permanecido publicado por el término antes indicado.

JUAN CARLOS RUIZ MORENO  
Secretario.-